



## RESOLUCION N.º 054

(07 de julio 2025)

Por medio de la cual se convoca al **"CAMPEONATO NACIONAL DE GIMNASIA ACROBÁTICA"**, en la ciudad de Paipa, del 20 al 24 de agosto de 2025".

**EL COMITÉ EJECUTIVO DE LA FEDERACIÓN COLOMBIANA DE GIMNASIA**, en uso de sus atribuciones estatutarias y en especial las que le confiere la ley, y,

### CONSIDERANDO:

- a) Que en reunión de Comité Ejecutivo de la Federación y la Comisión Técnica Nacional de Gimnasia Acrobática, se otorgó la sede a la ciudad de Medellín para realizar el **"CAMPEONATO NACIONAL DE GIMNASIA ACROBÁTICA"** del 20 de al 24 de agosto de 2025
- b) Que este evento se encuentra establecido dentro del Calendario Único Nacional de la Federación Colombiana de Gimnasia.
- c) Que es deber del Comité Ejecutivo de la FEDECOLGIM, organizar, dirigir y controlar las manifestaciones deportivas nacionales e internacionales.

### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.** - Oficializar la realización del **"CAMPEONATO NACIONAL DE GIMNASIA ACROBATICA"**, en la ciudad de Paipa – Boyaca , del 20 al 24 de agosto de 2025"

### ARTÍCULO SEGUNDO.- DIRECCIÓN DEL CAMPEONATO:

#### 1. Responsables de la Competencia:

FUNCIÓN	NOMBRE	EMAIL
Federación Colombiana de Gimnasia	Fanny Luna	fedecolg@hotmail.com
Coordinador Técnico	William Gómez	fedecolg@hotmail.com
Coordinador Juzgamiento	Estefani Buitrago	Fanib11@hotmail.com



## 2. Comisión de Disciplina de la Competencia:

NOMBRE	EMAIL
Presidente FED o su delegado	<a href="mailto:presidencia@fedecolгим.co">presidencia@fedecolгим.co</a>
Representante Ligas	Se escoge en Reunión de delegados

### ARTÍCULO TERCERO. – LUGAR DE REALIZACIÓN.

LUGAR: COLISEO MUNICIPAL  
DE PAIPA  
CIUDAD: Paipa - Boyaca  
FECHA: 20 al 24 de Agosto

### ARTÍCULO CUARTO – El campeonato nacional será selectivo a:

- Campeonato Suramericano y copa abierta suramericana de gimnasia acrobática en Cochabamba – Bolivia del 22 al 29 de Septiembre
- Campeonato panamericano y copa panamericana de gimnasia acrobática en Carolina – Puerto Rico del 12 al 16 de Noviembre.

### ARTÍCULO QUINTO. – ESTRUCTURA Y PROGRAMA DE COMPETICIÓN

#### NIVELES USAG

- **JO USA niveles 2-7:** Sin edad mínima sin edad máxima  
Parejas de niñas/mujeres  
Parejas de niños/hombres  
Parejas mixtas  
Tríos femeninos  
Grupo masculinos

#### AG1 – AG2 – JUNIOR – SENIOR FIG

Parejas mujeres  
Parejas hombres  
Parejas mixtas  
Tríos femeninos  
Grupo masculinos

El evento se organizará bajo las siguientes reglas de la FIG y USAG :

- Código de Puntuación y Boletines/ Helpdesk



## BLOQUES/BLOCKS SIN EDAD MÍNIMA, NI MÁXIMA

- **Bronce:**
  - \* se requieren 5 habilidades
  - \* La dificultad máxima es V10 ( $10/10 = 1.0$ )
- **Plata:**
  - \* 7 habilidades requeridas
  - \* La dificultad máxima es V25 ( $25/10 = 2.5$ )
  - \* se requiere 1 posición de parada de manos
- **Oro:**
  - \* 10 habilidades requeridas
  - \* La dificultad máxima es V45 ( $45/10 = 4.5$ )
  - \* Mínimo de 2 posiciones de parada de manos diferentes\* requeridas
- **Platino:**
  - \* 10 habilidades requeridas
  - \* La dificultad máxima es 65 ( $65/10 = 6.5$ )
  - \* Mínimo de 3 posiciones diferentes\* se requieren paradas de manos
    - Se debe utilizar un mínimo de 2 puntos de apoyo
- **Diamante:**
  - \* 10 habilidades requeridas
  - \* Dificultad mínima 75
  - \* La dificultad máxima es ilimitada
  - \* Mínimo 4 posiciones diferentes\* se requieren paradas de manos
  - \* El mínimo de una posición de parada de manos debe estar en un brazo

## FORMATO DE COMPETENCIA

Clasificación para Balance y Dinámicas y para recibir una clasificación para "All Around".

### Final "All Around" - Combinado

Pueden participar en el evento todas las parejas y grupos que hayan participado en las Clasificatorias. Los puntajes totales de las clasificatorias y "All Around" se utilizarán para clasificar a los competidores.

Nota: No más de 2 parejas/grupos (con la puntuación más alta) por liga pueden pasar a la final

**\*LA FINAL DE ALL ROUND SOLO SE REALIZA SI SE PRESENTAN UN MÍNIMO DE 8 UNIDADES POR CATEGORÍA DE Y/O NIVEL**



## Requerimientos Niveles 2 – 4

Tipo de Nivel	Obligatorio.
Número (Tipo) de Ejercicios	Uno (combinado).
Música/Coreografía	<p>La <b>música obligatoria</b> está estipulada y deberá ser usada para la ejecución de los ejercicios. La música estipulada será para los siguientes eventos: Pareja de Mujeres, Parejas Mixtas, Grupo de Mujeres, Pareja de Hombres y Grupo de Hombres. La música puede ser encontrada en el sitio web de la Federación de Gimnasia de Estados Unidos:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Si la música es incorrecta para el evento de competencia, no habrá crédito para la dificultad del ejercicio.</li><li>2. Atenuar manualmente la música durante la competencia no está permitido. Un punto (- 1.0) de penalidad será deducido por el Juez de Silla (CJP) al atenuar manualmente la música.</li><li>3. En todos los niveles, si una rutina es ejecutada sin música cualquiera que ésta sea la razón, el Juez de Dificultad (DJ) aplicará una deducción de un punto (-1.0). Pero si la música comienza y corta a la mitad, esta penalidad no se aplicará.</li></ol> <p>Se proveerá una <b>coreografía obligatoria</b> y deberá ser ejecutada durante el ejercicio. La coreografía puede encontrarse en el sitio web de la Federación de Gimnasia de Estados Unidos:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Cualquier intento de realización de la coreografía recibirá crédito.</li><li>2. Si no hay intento por realizar la coreografía, el Juez de Silla (CJP) aplicará únicamente una deducción de un punto (- 1.0).</li></ol>
Orden de los Elementos/Elementos Individuales	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Los elementos deberán estar ejecutados en el orden escrito. El orden de los elementos/elementos individuales para cada evento están dibujados y detallados en esta sección.</li></ol>



	<ol style="list-style-type: none"><li>2. El Juez de Dificultad (DJ) aplicará una deducción de -0.3 por elementos/elementos individuales ejecutados fuera del orden escrito.</li></ol>
Duración Máxima del Ejercicio	<ol style="list-style-type: none"><li>1. El Juez de Silla (CJP) aplicará una deducción si el ejercicio comienza o finaliza después de la música.</li></ol>
Requerimientos Especiales	<ol style="list-style-type: none"><li>1. El Tope deberá estar soportado por la Base o al menos una de las Bases durante el aterrizaje de todos los elementos dinámicos.</li><li>2. El Juez de Dificultad aplicará una penalidad de -0.5 por requerimiento especial por aterrizajes no soportados.</li></ol>
Restricciones	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Sin coreografía adicional, elementos de pareja/grupo o elementos individuales de valor están permitidos. La penalidad por elementos adicionales o coreografía será de -1.0 y estará deducido por el Juez de Dificultad (DJ). Esta deducción no será aplicada más de una vez por ejercicio.</li><li>2. No es permitido el enlace entre elementos dinámicos, a menos que se especifique en la descripción del elemento. Un claro y controlado comienzo y final deberá ser ejecutado, de lo contrario, no se otorgará crédito por dicho elemento.</li></ol>



Dificultad	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Si todos los elementos obligatorios y elementos individuales son ejecutados exitosamente, el puntaje de dificultad del ejercicio será de 10.0.</li><li>2. Si un elemento/elemento individual no es ejecutado, se reduce el valor de dificultad: Elementos de pareja/grupo valen 1.0 y elementos individuales valen 0.4.</li></ol>
Condiciones Especiales	<ol style="list-style-type: none"><li>1. El ejercicio de los Niveles 2 - 4 podrán ser ejecutados en una tira de piso para gimnasia, si es que no hay disponibilidad de un piso adecuado.</li><li>2. Grupos: Pueden estar compuestos tanto por varones y mujeres mezclados a discreción del entrenador (ej. 2 Bases mujeres y un Tope varón). Parejas: Pueden estar compuestas tanto por varones y mujeres mezclados a discreción del entrenador (ej. Una mujer Base y un Tope varón).</li></ol>
Elementos Individuales	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Las balanzas no necesariamente deben colocarse en la horizontal para su crédito. Sin embargo, si las balanzas están por debajo de la horizontal se aplicarán deducciones por ejecución.</li><li>2. Los atletas podrán realizar dos pasos tanto con los pies como con las manos para colocarse en la posición de arco o puente. Después de dos movimientos, se aplicará una deducción por ejecución.</li><li>3. Para todos los niveles, los jueces de ejecución podrán deducir -1.0 <i>en total</i> en los elementos individuales.</li></ol>
Elementos de Pareja/Grupo	<ol style="list-style-type: none"><li>1. "Enganchar" las piernas sobre los codos antes de ejecutar una escuadra con piernas abiertas, esta considerado como apoyo adicional y genera una deducción de -0.5 por ejecución.</li><li>2. El ritmo para los elementos de balance, incluyendo elementos de pareja/grupo y elementos individuales deberán contarse de la misma manera. Entrenadores y jueces deberán contar de la siguiente manera: "un mil uno, un mil dos, un mil tres".</li></ol>



## Requerimientos Nivel 5

El nivel 5, es el primer nivel competitivo para Programa de Desarrollo de EU

Tipo de Nivel	Obligatorio.
Número (Tipo) de Ejercicios	Uno (combinado).
Música/Coreografía	<p>La <b>música obligatoria</b> está estipulada y deberá ser usada para la ejecución de los ejercicios. La música estipulada será para los siguientes eventos: Pareja de Mujeres, Parejas Mixtas, Grupo de Mujeres, Pareja de Hombres y Grupo de Hombres. La música puede ser encontrada en el sitio web de la Federación de Gimnasia de Estados Unidos: <a href="http://usagym.org/pages/acro/music/level5_comp.html">http://usagym.org/pages/acro/music/level5_comp.html</a>.</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Si la música es incorrecta para el evento de competencia, no habrá crédito para la dificultad del ejercicio.</li><li>2. Atenuar manualmente la música durante la competencia no está permitido. Un punto (-1.0) de penalidad será deducido por el Juez de Silla (CJP) al atenuar manualmente la música.</li><li>3. En todos los niveles, si una rutina es ejecutada sin música cualquiera que ésta sea la razón, el Juez de Dificultad (DJ) aplicará una deducción de un punto (-1.0). Pero si la música comienza y corta a la mitad, esta penalidad no se aplicará.</li></ol> <p>Se proveera una <b>coreografía obligatoria</b> y deberá ser ejecutada durante el ejercicio. La coreografía puede encontrarse en el sitio web de la Federación de Gimnasia de Estados Unidos:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>4. Cualquier intento de realización de la coreografía recibirá crédito.</li><li>5. Si no hay intento por realizar la coreografía, el Juez de Silla (CJP) aplicará únicamente una deducción de un punto (-1.0).</li></ol>
Orden de los Elementos/Elementos Individuales	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Los elementos deberán estar ejecutados en el orden escrito. El orden de los elementos/elementos individuales para cada evento están dibujados y detallados en esta sección.</li><li>2. El Juez de Dificultad (DJ) aplicará una deducción de -0.3 por elementos/elementos individuales ejecutados fuera del orden escrito.</li></ol>
Duración Máxima del	<ol style="list-style-type: none"><li>1. El Juez de Silla (CJP) aplicará una deducción si el ejercicio comienza o finaliza después de la música.</li></ol>



Ejercicio	
Requerimientos Especiales	<ol style="list-style-type: none"><li>1. El Tope deberá estar soportado por la Base o al menos una de las Bases durante el aterrizaje de todos los elementos dinámicos.</li><li>2. El Juez de Dificultad aplicará una penalidad de -0.5 por requerimiento especial por aterrizajes no soportados.</li></ol>
Restricciones	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Sin coreografía adicional, elementos de pareja/grupo o elementos individuales de valor están permitidos. La penalidad por elementos adicionales o coreografía será de -1.0 y estará deducido por el Juez de Dificultad (DJ). Esta deducción no será aplicada más de una vez por ejercicio.</li><li>2. No es permitido el enlace entre elementos dinámicos, a menos que se especifique en la descripción del elemento. Un claro y controlado comienzo y final deberá ser ejecutado, de lo contrario, no se otorgará crédito por dicho elemento.</li></ol>
Dificultad	<ol style="list-style-type: none"><li>3. Si todos los elementos obligatorios y elementos individuales son ejecutados exitosamente, el puntaje de dificultad del ejercicio será de 10.0.</li><li>4. Si un elemento/elemento individual no es ejecutado, se reduce el valor de dificultad del elemento/elemento individual, así como está estipulado en la descripción del ejercicio.</li><li>5. Elementos de pareja/grupo y elementos individuales valen 1.0.</li></ol>
Condiciones Especiales	<ol style="list-style-type: none"><li>1. El ejercicio de Nivel 5 podrá ser ejecutado en una tira de piso para gimnasia, si es que no hay disponibilidad de un piso adecuado.</li><li>2. Pareja Mixta Nivel 5: Topes pueden ser varones y las Bases pueden ser mujeres.</li></ol>
Elementos Individuales	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Las balanzas no necesariamente deben colocarse en la horizontal para su crédito. Sin embargo, si las balanzas están por debajo de la horizontal se aplicarán deducciones por ejecución.</li><li>2. Los atletas podrán realizar dos pasos tanto con los pies como con las manos para colocarse en la posición de arco o puente. Después de dos movimientos, se aplicará una deducción por ejecución.</li><li>3. Para todos los niveles, los jueces de ejecución podrán deducir -1.0 <i>en total</i> en los elementos individuales.</li><li>4. Si el elemento es sostenido por solo 1", el elemento se acredita</li></ol>



	<p>y el Juez de Dificultad aplicará una penalidad de -0.3 por sostener corto. Pero si es sostenido por menos de 1", NO hay penalidad por tiempo, pero el elemento no se acreditará para dificultad o por requerimiento especial, resultando en un -1.0 de penalidad en el puntaje de dificultad.</p>
Elementos de Pareja/Grupo	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Grupo de Mujeres D2 &amp; D3: Correr saltar a posición recta boca abajo ENLAZAR a lanzar en posición recta boca abajo. El enlace inmediato es obligatorio.</li><li>2. Elementos que requieran un "mínimo de vuelo": La expresión indica que el mínimo de vuelo es requerido para el crédito; se aplicará deducciones de ejecución por amplitud.</li><li>3. Elementos que requieran un "mínimo de vuelo": La expresión indica que el mínimo de vuelo es requerido para el crédito; se aplicará deducciones de ejecución por amplitud.</li><li>4. "Enganchar" las piernas sobre los codos antes de ejecutar una escuadra con piernas abiertas, esta considerado como apoyo adicional y genera una deducción de -0.5 por ejecución.</li><li>5. El ritmo para los elementos de balance, incluyendo elementos de pareja/grupo y elementos individuales deberán contarse de la misma manera. Entrenadores y jueces deberán contar de la siguiente manera: "un mil uno, un mil dos, un mil tres".</li></ol>

## Requerimientos Nivel 6

El nivel 6, es el segundo nivel competitivo Programa de Desarrollo de EU

Tipo de Nivel	Elementos obligatorios con coreografía del atleta y a elección del entrenador (no se requiere coreografía).
Numero (Tipo) de Ejercicios (rutinas)	Uno (combinado). El ejercicio combinado contiene elementos de balance (sostén estático), elementos dinámicos (con vuelo) y elementos individuales.
Música	<ol style="list-style-type: none"><li>1. El ejercicio debe realizarse con música elegida por el entrenador/atleta. No se permiten letras (líricas).</li><li>2. En todos los niveles si una rutina se realiza sin música, por cualquier razón el Juez de Dificultad (JD) aplicará una deducción de -1.0. Si la música comienza pero se corta en medio del ejercicio, esta deducción</li></ol>



	no se aplica.
Orden de los Elementos de Pareja/ Grupo y Elementos Individuales	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Los elementos deberán estar ejecutados en el orden escrito. El orden de los elementos/elementos individuales para cada evento están dibujados y detallados en esta sección.</li><li>2. El Juez de Dificultad (DJ) aplicará una deducción de -0.3 por elementos/elementos individuales ejecutados fuera del orden escrito</li></ol>
Duración Máxima del Ejercicio/Rutina	<ol style="list-style-type: none"><li>1. 2:45 minutos (tolerancia de 2").</li><li>2. Una deducción de -0.3 tomada por el Juez de Silla aplica si el ejercicio comienza o termina después de la música.</li></ol>
Requisitos Especiales	<ol style="list-style-type: none"><li>1. El Tope deberá estar soportado por la Base o al menos una de las Bases durante el aterrizaje de todos los elementos dinámicos.</li><li>2. El Juez de Dificultad aplicará una penalidad de -0.5 por requerimiento especial por aterrizajes no soportados.</li></ol>
Restricciones	<ol style="list-style-type: none"><li>1. No se permiten elementos adicionales de pareja/grupo de valor en el ejercicio. Una deducción del Juez de Dificultad (JD) de -1.0 se aplica por realizar elementos adicionales. La penalización se tomará solo una vez en cada ejercicio. Aplican deducciones de ejecución.</li><li>2. Se pueden realizar elementos individuales adicionales sin penalización.</li><li>3. No es permitido el enlace entre elementos dinámicos, a menos que se especifique en la descripción del elemento. Un claro y controlado comienzo y final deberán ser ejecutados, de lo contrario, no se otorgará crédito por dicho elemento.</li></ol>
Dificultad	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Si todos los elementos obligatorios y elementos individuales se realizan exitosamente, la puntuación de dificultad del ejercicio es de 10.0.</li><li>2. Si no se realiza un elemento de pareja/grupo y/o elemento individual requerido, la dificultad se reduce por el valor del elemento como se indica en la descripción del ejercicio.</li><li>3. Los elementos de pareja/grupo y los elementos individuales tienen un valor de 1.0 cada uno.</li></ol>
Condiciones Especiales	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Los ejercicios de nivel 6 se pueden realizar en una tira/franja de piso de gimnasia si no hay un piso adecuado disponible.</li></ol>



<p>Clarificaciones de Elementos Individuales</p>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Los elementos individuales deben ser elegidos de las Tablas de Dificultad de la FIG y el valor mínimo permitido es de 1.</li><li>2. Las balanzas (escalas) no necesitan ser horizontales para crédito. Sin embargo, si las escalas están por debajo de la horizontal, se aplican las deducciones de ejecución.</li><li>3. No se requiere una apertura de las piernas de 180° en los arcos atrás y no debe tomarse una deducción de ejecución si no se logra.</li><li>4. Para todos los niveles, los jueces de ejecución podrán deducir - 1.0 <i>en total</i> en los elementos individuales.</li><li>5. Los atletas deberán cumplir con los siguientes requisitos con respecto a los elementos individuales en la rutina.<ul style="list-style-type: none"><li>• 1 elemento de flexibilidad.</li><li>• 1 elemento de balance/estático.</li><li>• Un mínimo de 1 elemento de agilidad ó “tumbling” (una serie “tumbling” con 2 o más elementos, puede usarse para cumplir el requisito).</li></ul></li></ol> <p><b>** Ver sección “Reglas Adicionales”.</b></p> <ol style="list-style-type: none"><li>6. Si el elemento individual de balance/estático es sostenido por solo 1”, el elemento se acredita y el Juez de Dificultad aplicará una penalidad de -0.3 por un corto sostén. Pero si es sostenido por menos de 1”, NO hay penalidad por tiempo, pero el elemento no se acreditará para dificultad o por requerimiento especial, resultando en un -1.0 de penalidad en el puntaje de dificultad.</li></ol>
<p>Clarificaciones de Elementos de Pareja/Grupo</p>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. "Enganchar" las piernas en los codos antes de realizar una escuadra con piernas abiertas se considera soporte adicional e incurre en una deducción de ejecución de - 0.5.</li><li>2. Elementos que requieren "mínimo de vuelo": La expresión indica que el mínimo de vuelo es requerido para el crédito; se aplicará deducciones de ejecución por amplitud.</li><li>3. El tiempo para los elementos de equilibrio/balance, incluyendo elementos de pareja/grupo y elementos individuales, deben ser contados de la misma manera. Entrenadores y jueces deberán contar de la siguiente manera: “un mil uno, un mil dos, un mil tres”.</li><li>4. Tenga en cuenta: En todos los elementos dinámicos, los topes tienen la opción de doblar o no doblar rodillas entrando hacia los elementos. La técnica por utilizar queda a discreción del entrenador.</li></ol>



5. Tenga en cuenta que los soportes y saltos coreográficos incurrir en penalidades de ejecución si se producen errores.

## Requerimientos Nivel 7

El nivel 7 continúa la progresión de los niveles obligatorios y permite a los entrenadores/atletas, seleccionar las habilidades y la coreografía. Seleccionar una habilidad por renglón de los elementos obligatorios de esta sección, cualquiera que sea del lado A o B.

Tipo de Nivel	Elementos obligatorios, con elementos a seleccionar. Coreografía del atleta y a elección del entrenador.
Numero (Tipo) de Ejercicios (rutinas)	Uno (combinado). Los ejercicios combinados contienen elementos de balance (elementos estáticos), elementos dinámicos (con vuelo) y elementos individuales.
Música	<ol style="list-style-type: none"><li>1. El ejercicio debe realizarse con música elegida por el entrenador/atleta. No se permiten letras (líricas).</li><li>2. En todos los niveles si una rutina se realiza sin música, por cualquier razón el Juez de Dificultad (JD) aplicará una deducción de -1.0. Si la música comienza pero se corta en medio del ejercicio, esta deducción no se aplica.</li></ol>
Orden de los Elementos de Pareja/ Grupo y Elementos Individuales	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Los elementos/elementos individuales pueden estar realizados en cualquier orden, pero deberán estar declarados en la hoja de tarifa.</li><li>2. El Juez de Dificultad (DJ) aplicará una deducción de -0.3 por elementos/elementos individuales ejecutados fuera del orden escrito.</li></ol>
Duración Máxima del Ejercicio.	<ol style="list-style-type: none"><li>1. 2:45 minutos (tolerancia de 2").</li><li>2. Se aplicará una deducción de -0.3 por el Juez de Silla si el ejercicio comienza o termina después de la música.</li></ol>
Requisitos Especiales	<ol style="list-style-type: none"><li>1. El Tope deberá estar soportado por la Base o al menos una de las Bases durante el aterrizaje de todos los elementos dinámicos. El Juez de Dificultad aplicará una penalidad de -0.5 por requerimiento especial por aterrizajes no soportados.</li></ol>
Restricciones	<ol style="list-style-type: none"><li>1. No se permiten elementos adicionales de pareja/grupo de valor en el ejercicio. Una deducción del Juez de Dificultad (JD) de -1.0 se aplica por realizar elementos adicionales. La penalización se tomará solo una vez en cada ejercicio.</li><li>2. Se pueden realizar elementos individuales adicionales sin penalización, sin embargo, se aplican deducciones por</li></ol>



	<p>ejecución.</p> <p>3. Está permitido el enlace entre elementos dinámicos.</p>
Dificultad	<ol style="list-style-type: none"><li>1. El ejercicio de nivel 7 consiste de siete a ocho elementos, dependiendo del evento. Los ejercicios de pareja consiste de 4 elementos de balance, cuatro elementos dinámicos y tres elementos individuales. El grupo de mujeres y el grupo de hombres consiste de tres pirámides de balance, cuatro elementos dinámicos y tres elementos individuales.</li><li>2. Las Parejas/grupos deben seleccionar un elemento de cada línea dentro de la tabla de elementos obligatorios. Los elementos en la columna A y B tienen el mismo valor y deberán estar seleccionados. Si todos los elementos están ejecutados exitosamente, el ejercicio tendrá un puntaje de dificultad de 10.0.</li><li>3. Los elementos de pareja/grupo y los elementos individuales tienen un valor de 1.0 cada uno.</li></ol>
Clarificaciones de Elementos Individuales	<ol style="list-style-type: none"><li>1. El valor de los elementos individuales para este nivel es de 1.0 por elemento.</li><li>2. Los elementos individuales de balance deben estar sostenidos por 2".</li><li>3. Los elementos individuales deben elegirse de las Tablas de Dificultad de la FIG y el valor mínimo permitido es de mínimo 1 valor.</li><li>4. Los atletas deberán integrar en sus ejercicios los siguientes requerimientos de elementos individuales.<ul style="list-style-type: none"><li>● 1 elemento de flexibilidad</li><li>● 1 elemento de balance</li></ul></li></ol>
	<ul style="list-style-type: none"><li>● Mínimo 1 elemento de agilidad o "tumbling" (serie "tumbling" con 2 elementos o más pueden cumplir con este requerimiento).</li></ul> <p><b>** Ver sección "Reglas Adicionales".</b></p> <ol style="list-style-type: none"><li>5. No se requiere split a 180° en los arcos y no deberá haber deducción por ejecución si no se consigue.</li><li>6. Para todos los niveles, los jueces de ejecución podrán deducir -1.0 en total en los elementos individuales.</li><li>7. Tenga en cuenta que los soportes y saltos coreográficos incurrirán en penalidades de ejecución si se producen errores</li></ol>



Clarificaciones de  
Elementos de  
Pareja/Grupo

1. "Enganchar" las piernas en los codos antes de realizar una escuadra con piernas abiertas se considera soporte adicional e incurre en una deducción de ejecución de - 0.5.
2. El tiempo para los elementos de equilibrio/balance, incluyendo elementos de pareja/grupo y elementos individuales, deben ser contados de la misma manera. Entrenadores y jueces deberán contar de la siguiente manera: "un mil uno, un mil dos, un mil tres".
3. Pareja de mujeres montada desde la pantorrilla, sostener 3": Los siguientes aterrizajes son aceptables para crédito: (1) aterrizaje del Tope con ambos pies, (2) el Tope aterriza con un pie seguido del otro en inmediata sucesión y (3) el Tope aterriza con un pie y el segundo pie arrastra hacia arriba sobre la espalda de la Base. *No habra crédito ganado por lo siguiente:* (1) una pie aterriza sobre los hombros de la Base mientras el segundo pie aún está en contacto con la pantorrilla de la Base o (2) tampoco si el pie aterriza sobre los hombros de la Base.
4. En todos los elementos dinámicos, los topes tienen la opción de doblar o no doblar. Esto es considerado técnica. Deberá haber vuelo para obtener el crédito, pero la técnica usada para alcanzar el vuelo es opcional..
5. La parada de manos podrá estar ejecutada con cualquier posición de pierna, mientras no cambie la característica del elemento en general.

#### ARTÍCULO SEXTO: CALENDARIO PROVISIONAL

FECHA	ACTIVIDAD
<b>SÁBADO</b> 16/08/2025 8:30PM	REUNIÓN DE DELEGADOS VÍA ZOOM PARA ORDENES DE PASO E ENTREGA DE FICHAS DE COMPETENCIA
<b>MIÉRCOLES</b> 20/08/2025	LLEGADA OFICIAL DE DELEGACIONES
<b>JUEVES</b> 21/08/2025	ENTRENAMIENTOS PROGRAMADOS (TODO EL DIA) REUNIÓN DE JUECES (EN LA TARDE)
<b>VIERNES</b> 22/08/2025	COMPETENCIA NIVELES 2 AL 8 COMPETENCIA AGE GROUP, FIG JUNIOR Y SENIOR BALANCE
<b>SÁBADO</b> 23/08/2025	COMPETENCIA AGE GROUP, FIG JUNIOR Y SENIOR DINÁMICO COMPETENCIA BLOQUES Y FINALES



**DOMINGO**  
**24/08/2025**

SALIDA DE DELEGACIONES

**NOTA: CRONOGRAMA SUJETO A MODIFICACIONES:** Los horarios de entrenamientos y de competencia están por confirmar según cantidad de inscritos por categoría.

**ARTICULO SÉPTIMO – INSCRIPCIONES:**

INSCRIPCIONES	FECHA DE INICIO	FECHA LIMITE	COSTO
<b>INSCRIPCIÓN DEFINITIVA (NOMINAL)</b>	VIERNES 18 DE JULIO	LUNES 4 DE AGOSTO	BLOQUES : \$120.000
			PAREJAS: \$280.000
			TRÍOS: \$320.000
			CUARTETOS: \$460.000
<b>INSCRIPCIÓN EXTRA TEMPORÁNEA</b>	MARTES 5 DE AGOSTO	VIERNES 8 DE AGOSTO	BLOQUES : \$130.000
			PAREJAS: \$320.000
			TRÍOS: \$390.000
			CUARTETOS: \$520.000

**\*DESPUÉS DEL 9 DE AGOSTO DE 2025, NO SE RECIBIRÁN INSCRIPCIONES**

Una vez finalicen las inscripciones extemporáneas, no se permiten cambios y la delegación debe pagar el total de inscritos. En caso de no realizarse el pago, la Liga quedara con la deuda pendiente hasta tanto no se realice el pago.

Para rotaciones y ordenes de paso se tendrán en cuenta sólo las gimnastas y delegaciones inscritas y a paz y salvo, a más tardar en fecha de vencimiento de la fecha extemporánea. Si no se realizan los pagos a esta fecha las gimnastas no podrán participar.

Los gimnastas que decidan retirarse después del cierre de las inscripciones extemporáneas, NO SE LES HARÁ NINGÚN TIPO DE REEMBOLSO, salvo a los deportistas que presenten excusa médica.

El valor para rembolsar por cada deportista retirado(a) con soporte de excusa medica será el 70% del valor de la inscripción.



Nota: Cada Liga deberá realizar un único pago, NO SE RECIBIRÁN CONSIGNACIONES INDIVIDUALES.

\*La consignación debe realizarse a nombre de la FEDERACIÓN COLOMBIANA DE GIMNASIA.

<b>Banco:</b>	Bancolombia
<b>Tipo de Cuenta:</b>	Cuenta Corriente
<b>Número de Cuenta:</b>	35800012682
<b>Nombre de la Cuenta:</b>	Federación Colombiana de Gimnasia
<b>NIT:</b>	860.535.259-7

Las inscripciones se realizan a través de la plataforma de SportEvents. <https://sportevents.com.co/home>, cada liga ya tiene asignado el usuario para ingresar a la plataforma y hacer la inscripción de acuerdo con las fechas establecidas:

\*La COPIA DE LA CONSIGNACIÓN Por el valor de la inscripción debe ser cargada en la plataforma de SportEvents junto con el Rut para realizar la correspondiente factura electrónica.

#### ARTÍCULO OCTAVO - REQUISITOS PARA PARTICIPAR

- Cada Liga **OBLIGATORIAMENTE** debe adquirir un seguro colectivo contra accidentes, para todos los gimnastas participantes y presentar certificado de pago EPS al día.
- Liga que no se encuentre a paz y salvo con la federación por todo concepto, no puede participar (incluida la anualidad del año 2025).
- Todos los gimnastas afiliados a las ligas deben pagar **\$45.000** por derechos de participación anuales de 2025; este valor se paga una sola vez en el año, en el primer evento en donde cada una participará durante el año. El valor de los derechos de participación se liquidará junto con el de la inscripción en la plataforma de SportEvents.
- Todos los gimnastas afiliados a las ligas deben presentar el carnet de la Federación Colombiana de Gimnasia vigencia 2025, se debe verificar el estado de este en la página web [www.fedecolгим.co](http://www.fedecolгим.co) en caso de no tener su carne vigente, con el pago de los derechos de participación será renovado.
- La liga que no cancele su inscripción al envío de la fecha de la inscripción nominal, no puede participar.



- Liga que no tenga su reconocimiento deportivo al día, no puede participar, e inscripción de dignatarios ante el respectivo ente territorial.

#### ARTÍCULO NOVENO. – JUZGAMIENTO:

- Las Jueces inscritos para estos campeonatos, **deben ser internacionales del ciclo, o jueces que aprueben el curso Nacional del nuevo ciclo ( ciclo XVI 2025-2028).**
- Cada liga debe inscribir en el momento de la inscripción nominal mínimo un (1) juez para participar en cuatro (4) categorías y si participa en más de cinco (5) categorías deberá inscribir dos (2) jueces. **(una a tres categorías no se requiere juez)**
- Si la Liga no puede inscribir Juez al momento de la inscripción nominal de acuerdo con la cantidad de categorías debe hacerlo conocer a la Federación y cancelar la suma de **\$ 2.150.000** por cada juez y la Federación le asignará uno.
- Si definitivamente la Liga no inscribe juez, no avisa a la Federación sobre la consecución de Juez en el tiempo o de manera extraordinaria **no podrá participar.**

#### ARTÍCULO DÉCIMO. - Funciones Comisiones durante el Campeonato.

##### Comisión Técnica:

Inspeccionar los sitios e implementos a utilizar en competencia. Verificar que se cumplan las condiciones técnicas y requisitos exigidos por la FIG para el correcto desarrollo de la competencia.

##### Comisión de Juzgamiento:

Juzgar y supervisar el campeonato efectuado por la entidad FEDECOLGIM.

#### ARTÍCULO DECIMO PRIMERO. - DE LOS APOYOS PARA LA PARTICIPACIÓN EN EVENTOS INTERNACIONALES:

Para el año 2025, ninguna de las modalidades de Gimnasia recibirá apoyo con recursos económicos del convenio entre la Federación y el Ministerio Nacional de Deporte para la participación en los diferentes eventos Internacionales. Por tanto, la totalidad de costos que incurre la participación en los mismos deberá correr por cuenta de cada una de las Ligas o Institutos Deportivos.

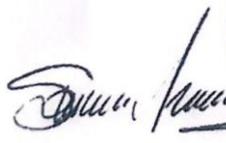


FEDERACIÓN  
COLOMBIANA  
DE GIMNASIA

NIT 860535259-7

**ARTÍCULO DECIMO SEGUNDO.** - La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE.**



**SAMIR PORTILLO DÍAZ**  
Presidente



**JUAN MEDINA LOPEZ**  
Secretario



FEDERACIÓN  
COLOMBIANA  
DE GIMNASIA

+57 310 343 3090

fedecolg@hotmail.com  
www.fedecolgin.co

Transversal 21 bis #60-35  
Bogotá - Colombia